

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0206-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-835 en (10) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña FLOR DE MARIA ISIDRO MEZA, solicita al Decano de la Facultad de Economía, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Economía, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Economía, con la Resolución Nº 145-2021-UNHEVAL/FE-CF, del 10 de Setiembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Economía, a doña FLOR DE MARIA ISIDRO MEZA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Setiembre de 2021**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Economía**, a doña **FLOR DE MARIA ISIDRO MEZA**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **008-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, .por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Economía, a doña FLOR DE MARIA ISIDRO MEZA, de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Economía, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

YERSELV KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIO GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo